

**RAFAEL MUÑOZ GOMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA.**

CERTIFICO: Que Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 23 de febrero de 2024 adoptó el siguiente acuerdo:

**9. DIRECCIÓN GENERAL.**

**Referencia: 1/2024/DGR\_ACUERD.**

PROPUESTA DEL DELEGADO DE CONSUMO, OMIC Y SALUD PARA LA ADHESIÓN DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA A LA RED LOCAL DE ACCIÓN EN SALUD DE ANDALUCÍA (RELAS)

**Conocida la propuesta** indicada que señala lo siguiente:

“Elías García Pérez, Concejal Delegado de de Consumo, Omic y Salud, en virtud del Decreto 4151/2023, de Delegación de atribuciones de gestión y resolución de asuntos de las respectivas Áreas y Concejalías Municipales en miembros de la Corporación, propone al Pleno del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el siguiente acuerdo:

**ANTECEDENTES**

- Providencia del Concejal Delgado de Consumo, Omic y Salud, con Código Seguro de Verificación (CSV) : 15250143271367015713
- Informe-Propuesta del Director General con la conformidad del Secretario General del Pleno, con Código Seguro de Verificación (CSV) : 15256233335214056201.

Por todo ello, se eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de nuestro municipio a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente a realizar todos los trámites oportunos a la adhesión del municipio de Vélez-Málaga a la Red Local de Acción en Salud Andalucía

TERCERO.- Publicar en la sede electrónica del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el acuerdo de adhesión a la Red Local de Acción en Salud Andalucía.

CUARTO.- Impulsar las acciones, proyectos y estrategias que mejoren la atención de la Salud en Andalucía y su implantación a través del Plan Local de Acción en Salud”.



**Considerando que consta en el expediente, tal y como se recoge en la propuesta, informe-propuesta del Director General de fecha 8 de febrero de 2024, que cuenta con el conforme del Sr. Secretario General del Pleno.**

(...)

Considerando que la comisión de Pleno de Recursos y Acción Administrativa, en sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2024, por mayoría dictamina favorablemente la propuesta conforme al siguiente resultado: 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal del Partido Popular, y 6 del Grupo Municipal Grupo Independiente Pro-Municipio de Torre del Mar). Ningún voto en contra y 10 abstenciones (6 del Grupo Municipal Andalucía por Sí-Andalucistas, 3 del Grupo Municipal Socialista-PSOE y 1 del Grupo Municipal Vox.

Finalizadas las intervenciones el Sr. alcalde somete a votación la propuesta, que resulta aprobada por unanimidad de los 22 miembros presentes de los 25 que de hecho y de derecho integran la Corporación.

**En consecuencia, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar la adhesión de nuestro municipio a la Red Local de Acción en Salud de Andalucía.

SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde-Presidente a realizar todos los trámites oportunos a la adhesión del municipio de Vélez-Málaga a la Red Local de Acción en Salud Andalucía

TERCERO.- Publicar en la sede electrónica del Excmo Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el acuerdo de adhesión a la Red Local de Acción en Salud Andalucía.

CUARTO.- Impulsar las acciones, proyectos y estrategias que mejoren la atención de la Salud en Andalucía y su implantación a través del Plan Local de Acción en Salud.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Alcalde, con la salvedad contenida en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, en Vélez-Málaga.

Vélez-Málaga, 4 de marzo de 2024

Firmado electrónicamente por Juan Fernández Olmeida, Concejal Delegado de Servicios Generales y Gestión Municipal, el 04/03/2024, a las 14:25:48.  
Plaza de las Carmelitas, 12.  
29700 Vélez-Málaga (Málaga)

Firmado electrónicamente por Rafael Muñoz Gómez, Secretario General, el 04/03/2024, a las 14:00:09.  
Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección <https://sede.velezmalaga.es/validacion> e introduzca el siguiente código:



CSV:15250143173710065732

